

ORDENANZA Nº: 6023/19.-

Ramallo, 19 de diciembre de 2019

VISTO:

Los Decretos 874/19; 875/19 y 876/19 del Departamento Ejecutivo Municipal mediante los cuales se designan a partir del 10 del corriente mes y año en el cargo de Director Administrativo (con rango de Subsecretario Municipal) al Sr. Germán Eusebio MAURI, Legajo Nº 2580 – D.N.I. Nº 17.851.198, del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”. Al Dr. Guillermo VAN KEMENADE, Legajo Nº 2206 – M.P Nº 62.164 – D.N.I. Nº 11.801.417, como Director Ejecutivo (con rango de Secretario Municipal) del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” y al Dr. Juan Manuel DESPÓSITO, Legajo Nº 2465, M.P Nº 62.590 , D.N.I. Nº 14.947.839, como Director Médico (con rango de Subsecretario Municipal) del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” respectivamente, con las atribuciones y deberes inherentes a los mismos, y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 4401/12 “Reglamento de los Efectores Municipales de Salud de Ramallo”; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires” que el Cuerpo Deliberativo se expida sobre los nombramientos realizados;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídense en todos sus términos los Decretos 874/19; 875/19 y 876/19 ----- del Departamento Ejecutivo Municipal mediante los cuales se designan a partir del 10 del corriente mes y año en el cargo de **Director Administrativo (con rango de Subsecretario Municipal) al Sr. Germán Eusebio MAURI, Legajo Nº 2580 – D.N.I Nº 17.851.198**, del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”. Al **Dr. Guillermo VAN KEMENADE, Legajo Nº 2206 – M.P Nº 62.164 – D.N.I Nº 11.801.417, como Director Ejecutivo (con rango de Secretario Municipal)** del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” y al **Dr. Juan Manuel DESPÓSITO, Legajo Nº 2465, M.P. Nº 62.590 , D.N.I Nº 14.947.839, como Director Médico (con rango de Subsecretario Municipal)** del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, respectivamente, con las atribuciones y deberes inherentes a los mismos, y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 4401/12 “Reglamento de los Efectores Municipales de Salud de Ramallo”.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE